

ANGOL,

28 JUL 2020

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 20 enero del 2020 para la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-62-LE19.
- b) El acta de fecha 09 de marzo del 2020, correspondiente a la entrega del terreno al Contratista para iniciar la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-62-LE19
- c) La carta de fecha 11 de julio del 2019, del contratista a la Unid Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-62-LE19
- d) El informe N°49 de fecha 27 julio del 2020, del Inspector Técnico al Sr. Alcalde, solicitando autorización para conformar la nómina de funcionarios municipales para la recepción provisoria de la obra “AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-52-LE19.
- e) La Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención del trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Autorícese la nómina de funcionarios municipales para conformar la comisión de recepción provisoria para la obra “AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-62-LE19, conformada por los siguientes funcionarios municipales o los Subrogantes en el cargo.

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales
- Sr. Omar Riquelme Rojas, Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Inspector Técnico de la Obra en cuestión



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AAMS/Gmc
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.